



Bogotá D.C., 12 de octubre de 2018
SDM-SC- 217554

Señor (a):
ELIZABETH PEREZ DIAZ
CARRERA 11 N°. 69 G-15 SUR
BARRIO BARRANQUILLITA
TEL: 310 8642552
Correo Electrónico elizabethperezdiaz@gmail.com
CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM-333692

Señor(a) Elizabeth:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existe un procedimiento especial y preferente de notificación de los comparendos electrónicos señalado en la Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 137 Ley 769 de 2002, que contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, en los casos en que la infracción es detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor, así:

"En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto).

Entonces el comparendo N° 11001000000010288305 del 17 de junio de 2015, fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A.), y suministrada por Servicios Integrados para la Movilidad (SIM), para la fecha de la imposición del comparendo en mención y que corresponde a la CALLE 52 A N°. 5-10 SUR EN BOGOTÁ, el cual fue el cual fue devuelto por "DIRECCION INEXISTENTE", dirección que fue modificada el 09 de julio de 2015, con posterioridad a la imposición del comparendo referido, hecho que no es atribuible a la administración.

✓ Consulta Cambio Direcciones

Información Conductor

Identificación	Documento	Especifica en
039765100	CEDULA DE CIUDA BOGOTA	
Nombre	Apellidos	
ELIZABETH	PEREZ	
Fecha	Sexo	Teléfono
1938-09-23	H	
Ciudad		País
BOGOTÁ		COLOMBIA
Dirección		
KR 1 E No. 69 G - 15 SUR		

Fecha Cambio

11/11/2014 10:12:58	DIRECCION	CL 52 A No. 5 - 10 SUR
9/07/2015 14:20:43	DIRECCION	KR 1 E No. 69 G - 15 SUR
9/07/2015 14:20:57	EMAIL	no@gmail.com
15/07/2015 14:52:02	EMAIL	no@gmail.com



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ELIZABETH PEREZ DIAZ
11001000000010288305

UNIVERSAL

MAQUINARIA DE ESCRIBIR

www.movilidadbogota.gov.co

INFORMACION DE LA INFRACCION
Fecha de la infracción: 06/07/2015

Descripción de la infracción: No se cumplió con la obligación de actualizar la dirección de notificación física y/o electrónica en el organismo de tránsito ante el cual se encuentra matriculado su vehículo y este a su vez deberá cargar la información al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT.

Valor de la multa: \$1.000.000

Información del vehículo: Marca: UNIVERSAL, Modelo: 2015, Color: GRIS, Tipo: MAQUINARIA DE ESCRIBIR.

Información del propietario: Nombre: ELIZABETH PEREZ DIAZ, Documento de identidad: 11001000000010288305, Dirección: Calle 13 No. 37 - 35.

Información del comparendo: Número: 11001000000010288305, Fecha de emisión: 06/07/2015.

Información del comparendo: Valor de la multa: \$1.000.000.

Información del comparendo: Fecha de pago: 06/07/2015.

Información del comparendo: Lugar de pago: Bogotá D.C.

Información del comparendo: Forma de pago: Efectivo.

Información del comparendo: Fecha de pago: 06/07/2015.

Información del comparendo: Lugar de pago: Bogotá D.C.

Información del comparendo: Forma de pago: Efectivo.

Información del comparendo: Fecha de pago: 06/07/2015.

Información del comparendo: Lugar de pago: Bogotá D.C.

Información del comparendo: Forma de pago: Efectivo.

Información del comparendo: Fecha de pago: 06/07/2015.

Información del comparendo: Lugar de pago: Bogotá D.C.

Información del comparendo: Forma de pago: Efectivo.

Información del comparendo: Fecha de pago: 06/07/2015.

Información del comparendo: Lugar de pago: Bogotá D.C.

Información del comparendo: Forma de pago: Efectivo.

Información del comparendo: Fecha de pago: 06/07/2015.

Información del comparendo: Lugar de pago: Bogotá D.C.

Información del comparendo: Forma de pago: Efectivo.

Información del comparendo: Fecha de pago: 06/07/2015.

Información del comparendo: Lugar de pago: Bogotá D.C.

Información del comparendo: Forma de pago: Efectivo.

Información del comparendo: Fecha de pago: 06/07/2015.

Información del comparendo: Lugar de pago: Bogotá D.C.

Información del comparendo: Forma de pago: Efectivo.

Información del comparendo: Fecha de pago: 06/07/2015.

Información del comparendo: Lugar de pago: Bogotá D.C.

Información del comparendo: Forma de pago: Efectivo.

Información del comparendo: Fecha de pago: 06/07/2015.

Información del comparendo: Lugar de pago: Bogotá D.C.

Información del comparendo: Forma de pago: Efectivo.

Información del comparendo: Fecha de pago: 06/07/2015.

Información del comparendo: Lugar de pago: Bogotá D.C.

Información del comparendo: Forma de pago: Efectivo.

Información del comparendo: Fecha de pago: 06/07/2015.

Información del comparendo: Lugar de pago: Bogotá D.C.

Información del comparendo: Forma de pago: Efectivo.

Información del comparendo: Fecha de pago: 06/07/2015.

Información del comparendo: Lugar de pago: Bogotá D.C.

Información del comparendo: Forma de pago: Efectivo.

Información del comparendo: Fecha de pago: 06/07/2015.

Información del comparendo: Lugar de pago: Bogotá D.C.

Información del comparendo: Forma de pago: Efectivo.

Información del comparendo: Fecha de pago: 06/07/2015.

Información del comparendo: Lugar de pago: Bogotá D.C.

Información del comparendo: Forma de pago: Efectivo.

Información del comparendo: Fecha de pago: 06/07/2015.

Información del comparendo: Lugar de pago: Bogotá D.C.

Información del comparendo: Forma de pago: Efectivo.

Información del comparendo: Fecha de pago: 06/07/2015.

Información del comparendo: Lugar de pago: Bogotá D.C.

Información del comparendo: Forma de pago: Efectivo.

Información del comparendo: Fecha de pago: 06/07/2015.

Información del comparendo: Lugar de pago: Bogotá D.C.

Información del comparendo: Forma de pago: Efectivo.

Información del comparendo: Fecha de pago: 06/07/2015.

Información del comparendo: Lugar de pago: Bogotá D.C.

Información del comparendo: Forma de pago: Efectivo.

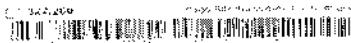
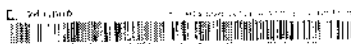
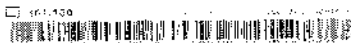
Información del comparendo: Fecha de pago: 06/07/2015.

Información del comparendo: Lugar de pago: Bogotá D.C.

Información del comparendo: Forma de pago: Efectivo.

BOGOTÁ EXITE AVENUE 400
No 419 CRA 13

Boleto de pago de multa



Fecha de pago: 06/07/2015

22 JUN 2015

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en término y en aras de garantizar el debido proceso, derecho a la defensa y contradicción, se acudió al **aviso** como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto en donde la Secretaría de Movilidad de forma periódica, publica y masivamente notifica a través de la página web <http://www.movilidadbogota.gov.co/web/comparendos>, electrónicos y además en un lugar visible de la entidad a quienes fueron objeto de imposición de comparendos electrónicos y que no recibieron en su domicilio dicha orden de comparecencia, para efectos de garantizar el debido proceso, el derecho a la defensa y contradicción, así:

COMPARENDO	NOTIFICACION
11001000000010288305	RESOLUCION AVISO 011 DEL 06 DE JULIO DE 2015 NOTIFICADO 13/07/2015

Es importante resaltar que a efectos de que esta situación no se presente, se exhorta al petitionario, para que realice las modificaciones y/o actualizaciones pertinentes ante Organismo de Tránsito correspondiente. Lo anterior se encuentra regulado en la Resolución 3027 de 2010, Artículo 6, emitida por el Ministerio de Transporte, que reza:

"En el evento de cambio de domicilio o de dirección electrónica, los propietarios de vehículos automotores deberán actualizar su dirección de notificación física y/o electrónica en el organismo de tránsito ante el cual se encuentra matriculado su vehículo y este a su vez deberá cargar la información al Registro Único Nacional de Tránsito RUNT"

Por lo expuesto se observa que el procedimiento adelantado por parte de esta Entidad reviste de legalidad y por lo tanto el acto administrativo: Resolución R° 400234 del 06/07/2015, que la declaró contraventor de las normas de tránsito, no se encuentra dentro de las causales para aplicar la Revocación Directa.

Así mismo, el comparendo en mención, fue detectado por medios técnicos y tecnológicos por la presunta comisión de la infracción codificada 0-02, en este orden de ideas, la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito - en su artículo 137, contempla el envío de los comparendos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo, así: "En los casos en que la infracción fuere detectada por medios que permitan comprobar la identidad del vehículo o del conductor el comparendo se remitirá a la dirección registrada del último propietario del vehículo". (Subrayado fuera de texto), sin que la norma exija que se realice por medio de correo certificado.

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, le indico que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y que a su tenor contempla:

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

"Artículo 93. Causales de revocación. Los actos administrativos deberán ser revocados por las mismas autoridades que los hayan expedido o por sus inmediatos superiores jerárquicos o funcionales, de oficio o a solicitud de parte, en cualquiera de los siguientes casos:

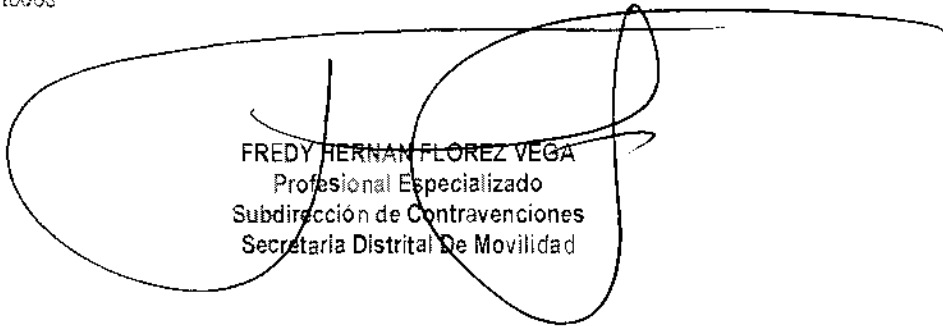
- 1. Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley.**
- 2. Cuando no estén conformes con el interés público o social, o atenten contra él.**
- 3. Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona".**

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos. por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"



FREDY HERNÁN FLOREZ VEGA
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital De Movilidad

Proyectó: Nubia Foreiro Angulo Abogada Subdirección de Contravenciones SDM

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 5195

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-333692/ ELIZABETH PEREZ DIAZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-217554 d el 12 DE OCTUBRE DE 2018
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. FREDY HERNAN FLOREZ VEGA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2018, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-333692.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 03 DE ENERO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 03 DE ENERO DE 2019 A LAS 7:00:00 PM

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: THOMAS DIAZ. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)